

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **001** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

032

Fecha: 24/802/2022

Página:

1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003001 2021 00098	Ejecutivo Singular	DESIDERIO - CHAVES MUÑOZ	N.N.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio y requiere parte demandante	23/02/2022	1
170014003001 2021 00551	Ejecutivo Singular	ALEYDA - JIMENEZ SIERRA	N.N.	Traslado excepciones de mérito - Art. 51C Art. 43 C.G.P	23/02/2022	1
170014003001 2021 00551	Ejecutivo Singular	ALEYDA - JIMENEZ SIERRA	N.N.	Auto No accede a lo solicitado	23/02/2022	2
170014003001 2021 00792	Ejecutivo Singular	LILIAN - VALENCIA CARDONA	N.N.	Auto decreta medida cautelar	23/02/2022	2
170014003001 2021 00905	Ejecutivo Singular	MILLAN Y ASOCIADOS PROPIEDAD RAIZ S.A.S.	N.N.	Auto decreta medida cautelar	23/02/2022	2
170014003001 2021 00914	Ejecutivo Singular	SERGIO IGNACIO - HERNANDEZ MEZA	N.N.	Auto decreta medida cautelar	23/02/2022	2
170014003001 2021 00915	Ejecutivo Singular	SERGIO IGNACIO - HERNANDEZ MEZA	N.N.	Auto decreta medida cautelar	23/02/2022	2
170014003001 2021 00926	Ejecutivo Singular	FRANCISCO JAVIER - QUINTERO SANABRIA	N.N.	Auto decreta medida cautelar	23/02/2022	2
170014003001 2021 00929	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE LOS PROFESIONALES - COASMEDAS	N.N.	Auto termina proceso por pago	23/02/2022	1
170014003001 2022 00062	Ejecutivo Singular	LUIS ALFONSO - ALZATE SALAZAR	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	23/02/2022	1
170014003001 2022 00062	Ejecutivo Singular	LUIS ALFONSO - ALZATE SALAZAR	N.N.	Auto decreta medida cautelar	23/02/2022	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **24/802/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

Nany Betancor Raigosa

Secretaria



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Carrera 23 N° 21 – 48 Piso 9 Oficina 901 • Palacio de Justicia Fanny González Franco
Teléfono (5) 8879650 extensión 11300 • Fax 8879666 – 8723303
Correo electrónico cmpal01ma@cendoj.ramajudicial.gov.co